



Factura: 001-001-000010765



20160601009D04334

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160601009D04334						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602563777	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE ANAHATA CIA LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA

AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA.LTDA.

RIOBAMBA, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES
JARAMILLO BENITEZ MAYRA ALEJANDRA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0602563777



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160601009D04334

Factura No.: 001-001-000010765

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy veinte y cuatro de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA, Notario(a) NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0602563777 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AGENCIA DE VIAJES & TURISMO ANAHATA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
Identificación: 0602963001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060256377-7

APellidos y Nombres
BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU

Fecha de Nacimiento
1978-01-27

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060256377-7 007 - 0014

BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES
CHIMBORAZO RIOSAMBA
LIZARZABURU

SANGIÓN Multa 34 CostRep: 3 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00203

3771246 03/07/2014 9:20:33

3771246

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
BAEZ ALBERTO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
OVIEDO MARIA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2013-09-09

Fecha de Expiración
2023-09-09

V4343V4222

001237004

DIRECTOR GENERAL

IMPRESA DEL CEDULADO



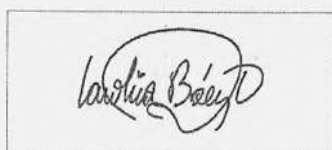
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0602563777

Nombres del ciudadano: BAEZ OVIEDO CAROLINA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BAEZ ALBERTO EDUARDO

Nombres de la madre: OVIEDO MARIA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:09:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ce96e1cc8c014d1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.